III EDICIÓN MARERE FILM FESTIVAL. *FESTIVAL DE CINE Y ARTE*

CONDICIONES GENERALES

1. Objetivo

Marere Film Festival tiene como objetivo principal la difusión y proyección de largometrajes relacionados con el arte en cualquiera de sus principales formas artísticas (cine, pintura, escultura, arquitectura, música, danza, literatura y derivadas), así como otras obras escénicas, audiovisuales y cinematográficas que acerquen la cultura al público.

2. Fechas y sede

La III edición del Marere Film Festival Fest se celebrará del 12 al 20 de marzo de 2027 en Jávea.

La localización central será la sede del Cine Jayan, ubicado en la C/ Santísimo Cristo del Mar, 14 CP 03730 Jávea (Alicante)

3. Secciones

El festival cuenta con tres secciones a concurso:

- **Sección Oficial**: Muestra de largometrajes relacionados con las bellas artes o sus derivados, tales como, pero no limitado a música, pintura, escritura, danza, fotografía, poesía, etc.
- **Sección Delicatessen**: Muestra de largometrajes que despiertan nuestra curiosidad por su mirada, su sensibilidad o su manera de entender el cine. Una sección abierta a nuevas voces, cine de autor y propuestas europeas e internacionales, sin fronteras de género o procedencia.
- **Sección Mirades Regionals**: Muestra de largometrajes rodados en valenciano/catalán.

4. Requisitos

4.1. Requisitos generales

Los largometrajes presentados para selección deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar producidas con posterioridad al 1 de enero de 2026
- Duración mínima de 60 minutos.
- Obras de ficción, animación, biopic o documental
- Obras nacionales o internacionales
- Las obras se presentarán en versión original. En caso de que la lengua no sea el castellano o valenciano deberán ser presentadas con subtítulos en castellano o permitir a la organización del festival su subtitulado.

4.2. Sección oficial

Además de los requisitos generales, las obras presentadas a la sección oficial deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar producidas con posterioridad al 1 de enero de 2026
- No haber sido estrenadas en salas comerciales con anterioridad a la celebración de la III Edición del Marere Film Festival
- Las obras pueden haber sido proyectadas en otros festivales o certámenes
- El tema principal o parte importante de la obra debe guardar relación con cualquiera de las Bellas Artes o sus derivados, tales como cine, pintura, danza, música, escultura, arquitectura, literatura, fotografía, teatro, etc

4.3. Sección Delicatessen

Además de los requisitos generales, las obras presentadas a la sección oficial deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar producidas con posterioridad al 1 de enero de 2026
- No haber sido estrenadas en salas comerciales con anterioridad a la celebración de la III Edición del Marere Film Festival
- Las obras pueden haber sido proyectadas en otros festivales o certámenes

4.4. Sección Mirades Regionals

Además de los requisitos generales, las obras presentadas a la sección Mirades Regionals deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las obras pueden haber sido proyectadas en otros festivales o certámenes, así como en salas de cine comerciales en los seis meses anteriores a la celebración del Marere Film Festival
- Las obras deben estar producidas en la Comunidad Valencia, Cataluña o Baleares y haber sido rodadas en las lenguas cooficiales de estás comunidades
- La temática será libre

5. Participación e Inscripción

Para participar en la III Edición del Marere Film Festival será imprescindible inscribir la película en alguna de las siguientes plataformas donde el festival se encuentra dado de alta.

No se aceptarán inscripciones por otros medios ni copias en soporte físico. Los gastos derivados del uso de estas plataformas correrán por parte de la productora o representante de la obra que realice la inscripción.

El plazo de inscripción comienza el 01/09/2026 y finaliza el 17/01/2027. No existe límite en cuanto al número de obras por autor o representante que pueden inscribirse en el festival.

6. Selección

Los miembros de la organización del festival se encargarán de elegir las obras que competirán en el festival, seleccionadas entre todas las recibidas. El fallo a este respecto será inapelable.

Los representantes de las obras seleccionadas serán informados de su participación, la cual deberán confirmar en el plazo de una semana desde la comunicación y proceder con el envío de materiales de promoción y proyección.

Toda obra seleccionada y que se proyecte en el Marere Fest recibirá la cantidad de 250€ en concepto de derechos de autor. Esta cantidad será abonada tras la celebración del festival, debiendo emitir el director, representante o productora que disponga de los dichos derechos de la obra una factura a la organización festival por el importe de 250€.

La organización de Marere Fest se encargará de realizar la comunicación oficial de las obras seleccionadas, hasta que la organización no realice esta comunicación no podrá realizarse difusión alguna por parte de los representantes o interesados de las obras seleccionadas.

7. Materiales de promoción

Para la correcta promoción y creación del catálogo y web del Marere Fest se requerirá a las obras seleccionadas que aporten el siguiente material:

- Trailer en formato DCP y mp4
- Afiche de la película en alta calidad
- Ficha técnica y sinopsis de la película en castellano y versión original
- Listado de premios y selecciones en otros festivales
- Dossier de prensa de la película
- Fotografías promocionales

8. Materiales de proyección

El formato de exhibición de las obras en sala será en formato digital de alta definición Digital Cinema Package (DCP), que deberán cumplir la normativa DCI. Dicho DCP quedará a disposición de la organización del Marere Film Festival hasta la conclusión del festival.

La copia enviada al Marere Film Festival deberá ser certificada previamente para garantizar su buen funcionamiento y sincronización de audio/video.

En caso de que la copia requiera de claves KDM para su proyección se proporcionarán a la organización dichas claves con una semana de antelación a la fecha de exhibición con una ventana de desbloqueo de al menos 72h antes de la fecha de inicio del Marere Film Festival y 24h después de su finalización. Estas claves se proporcionarán sin coste alguno para la organización del Marere Film Festival.

La copia DCP deberá ser en la versión original de producción y con subtítulos en castellano siempre que no sea este el idioma de producción o el valenciano.

9. Envío de materiales

Los gastos de envío y transporte de los materiales de las obras seleccionadas a la organización del Marere Film Festival correrán por parte del representante, director o productora de esta, la organización del Marere Fest no se hará cargo en ningún caso de estos gastos.

El DCP de la proyección se podrá enviar por medios electrónicos o físicos, en el caso de un envío físico, los gastos derivados corresponderán también a los representantes de la obra.

10. Exhibición de las películas

Dentro de las fechas de celebración del Marere Film Festival, el orden y fecha concreta de exhibición de cada obra será establecida por la organización del festival. Una vez confirmada la participación de una obra, ésta no podrá ser retirada ni estrenada en salas con anterioridad a su exhibición en el Marere Film Festival.

11. Presentación

Los autores o el equipo artístico de las obras seleccionadas para proyección durante el Marere Fest serán invitados a realizar una presentación de su obra si así lo desean al público. Esta sesión tendrá lugar en la jornada de exhibición de la obra, antes de la proyección. La organización del Marere Film Festival sufragará los costes de alojamiento y dietas a los representantes de fuera de la Comunidad Valenciana hasta un máximo de 300€ por equipo.

12. Jurado

La organización del Marere Film Festival será la encargada de nombrar a los miembros del jurado que reunirá las siguientes condiciones:

- Estará formado por un mínimo de 3 miembros representativos del ámbito de cine o arte
- No podrán formar parte del jurado personas con algún tipo de relación con las obras a concurso
- El jurado podrá declarar desierto algún premio
- El fallo del jurado será inapelable

13. Premios

El jurado otorgará los siguientes premios:

- Mejor película en sección oficial – Dotado con 3.000€
- Mejor película en sección “Mirades regionals” – Dotado con 1.500€
- Mejor película en sección Delicatessen – Dotado con 1.000€
- Premio del público a la mejor película del Marere Fest – Dotado con 500€

La dotación económica de cada uno de los premios irá destinada a la productora o persona representante que haya inscrito a la obra ganadora del premio.

Para el pago del premio la productora deberá emitir una factura por el importe correspondiente (IVA incluido en la dotación) a la organización del Marere Film Festival.

14. Inserción de imagen del festival

Las obras que resulten ganadoras de alguno de los premios que otorga Marere Film Festival incluirán una referencia a dicho premio al inicio de las copias que se distribuyan a otros certámenes o salas comerciales, así como en los medios informativos.

La referencia consistirá en texto con el logotipo del festival y el premio otorgado, la cual será proporcionada por la organización del festival.

15. Aceptación de las bases

La inscripción de una obra al Marere Film Festival por parte del representante de esta implica la aceptación de todas las bases descritas.

Las bases podrán ser modificadas por causa de fuerza mayor, cualquier cambio o modificación será notificado a las partes interesadas por la organización del Marere Fest.

16. Contacto

minfo@marerefilmfestival.com

www.marerefilmfestival.com

www.cinejayan.com